

SESION ESPECIAL - 19 DE ABRIL DE 1991

SUMARIO

I-APERTURA DE LA SESION

II-IZAMIENTO DEL PABELLON

III-CONVOCATORIA

- Asunto N° 010/91. Legisladores Ortiz, Noia, Forgione Tibaudin, Guillermo González, Locaso, Manfredotti, Andrade Aguilar y Salvador González. Proyecto de resolución aprobando la escala salarial para el personal de la Honorable Legislatura Territorial a partir del 01/03/91.

IV-CIERRE DE LA SESION

O O O O O O O O O O O O O O O O

ANEXO I: ASUNTOS APROBADOS

- Asunto N° 010.

En la ciudad de Ushuaia, a los diecinueve días del mes de abril de 1991, reunidos los señores legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 17:50 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): Habiendo quórum legal se inicia la sesión especial convocada por los señores legisladores según consta en la convocatoria que por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Ushuaia, 19 de abril de 1991. Señor Presidente: Los legisladores abajo firmantes solicitamos tenga a bien convocar a una sesión especial a esta Honorable Cámara para dar tratamiento a un proyecto de resolución que restituya a la Institución la posibilidad de discutir la escala salarial con su personal y que determine los mecanismos tendientes a la conformación del estatuto del empleado legislativo.

Solicitamos asimismo que la mencionada sesión especial se lleve a cabo en el día de la fecha en el horario que determine la mayoría de los legisladores presentes.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente. Firman siete legisladores".

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (AGÜERO): Se invita al Legislador Forgione Tibaudin a izar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores legisladores y público se procede a izar el Pabellón Nacional (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se dará lectura a la resolución propuesta para la convocatoria de esta sesión especial.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Quisiera hacer una propuesta. En una sesión anterior que no pudo darse por falta de quórum, yo había pedido una sanción disciplinaria para los legisladores convocantes a la misma y quisiera ver la posibilidad de que se me permita salir del Reglamento e introducir este pedido.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración la moción de la legisladora.

Se vota es negativa

Pte. (AGÜERO): No prospera. Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Ushuaia, 19 de abril de 1991. Visto la nota presentada por los señores legisladores de esta Honorable Cámara solicitando se convoque a sesión especial para el día de la fecha y, considerando que esta Presidencia, por antecedentes y por reglamento cuenta con atribuciones para hacer efectiva esta convocatoria. Por ello: el Presidente de la Honorable Legislatura Territorial

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convócase a sesión especial en los términos solicitados en la nota que se adjunta a los señores legisladores.

Artículo 2º.- Infórmese a los señores legisladores por Secretaría, cumplido, archívese".

- I -

Asunto N° 010/91

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se lee el proyecto presentado.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura Territorial

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase como escala salarial del personal de la Honorable Legislatura, aplicable a partir del 1º de marzo de 1991, la establecida en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Presidencia de esta Cámara y a las Comisiones Nros. 1 y 2 para que en forma conjunta con la Asociación del Personal Legislativo (A.P.E.L.) elaboren y dictaminen para su tratamiento en Cámara, el Estatuto del Personal Legislativo en el término de treinta (30) días.

Artículo 3º.- Derógase toda otra Resolución de Cámara que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- De forma".

"Planilla Anexa de la Resolución de Cámara - Escala vigente a partir del 1º de marzo de 1991.

Categoría 12: A 7.977.238

Categoría 13: A 7.977.238-

Categoría 14: A 8.263.126

Categoría 15: A 8.453.026

Categoría 16: A 8.735.584

Categoría 17: A 8.904.758

Categoría 18: A 9.100.000

Categoría 19: A 9.500.000

Categoría 20: A 9.800.000

Categoría 21: A 10.000.000

Categoría 22: A 14.000.000

Categoría 23: A 16.000.000

Categoría 24: A 18.000.000"

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración lo que se leyó por Secretaría.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Para fundamentar mi total y absoluto desacuerdo a este proyecto, o sea, la negativa total y voy a explicar el motivo.

Primero, sinceramente no me extraña que se deje de lado una resolución como la N° 156 que es ley para esta Cámara, porque en otras oportunidades, como fue en la designación del Secretario Legislativo, se obvió y no se respetó una ley que es para la Cámara; por eso no me extraña, pero no voy a aceptar que se eche la culpa a esta resolución que estipula cuál es la escala salarial, cuál es el aumento que van a recibir los empleados hasta la firma de un convenio colectivo de trabajo, o sea que se culpe a esta resolución con motivo del desfasaje económico de la Cámara, porque si nos retrotraemos señor Presidente, el desfasaje económico se da cuando en forma totalmente, en lo personal y dentro quizás de las responsabilidades de Presidencia, se decide modificar el adicional legislativo que estaba establecido en forma primaria entre un cuatro y un quince por ciento y se lo da, por razones quizás políticas de enfrentamiento con el Ejecutivo de turno, se lo eleva a un setenta por ciento. Y acá señor Presidente, traigo a colación lo dicho por algunos gremialistas que hoy representan en la Cámara a ese sector de los trabajadores, cuando dijeron que sin importarle pertenecer al mismo palo del Gobierno de turno, fueron capaces de hacer frente a un Poder Ejecutivo que intentaba bajar los salarios de los trabajadores; me refiero al Gobierno radical y a un gremialista radical como es el señor Legislador Hugo Noia y hoy, en este momento señor Presidente, vemos que algunos gremialistas, en lugar de apoyar el aumento del salario de un obrero, están buscando bajarlo.

También recuerdo señor Presidente, que en otras oportunidades, si no me falla la memoria, usted mismo dijo en esta Cámara, en esta casa democrática, que si el Poder Ejecutivo no podía conseguir el dinero necesario, debía irse, y yo digo, señor Presidente, "que muchas veces, el pez muere por la boca"; somos responsables de las palabras que decimos y debemos asumirlas, como asumo la responsabilidad de haber votado en su momento la Resolución N° 156 porque fue trabajada en conjunto, legisladores y gremio; no como el proyecto que se trata en este momento que fue elaborado en el escritorio, para después ser aplicado por las "botas" llamadas "votos" en un sistema democrático, como es esta Cámara Legislativa.

Además, señor Presidente, tengo que decir que, como radical, como un partido centenario de raíces populares no coartistas y que no transa jamás con un régimen que afecte al trabajador, voy a asumir la responsabilidad que me cabe como miembro de la Unión Cívica Radical y voy a leer el telegrama que me fue enviado y al resto de mis compañeros de bancada, en esto que se dice llamar bloque radical. Y dice así: "Habiendo tomado conocimiento de la convocatoria a sesión especial de los señores legisladores para el día 29 del corriente..." -29 del corriente fue viernes de Semana Santa, viernes santo, una fecha muy cara para los radicales por los sucesos de algunos "carapintadas", que justamente en Semana Santa intentaron hacer algo en contra de un sistema democrático y coincidentemente fue dado para el día 19, viernes santo, - y sigue: "...cuyo temario en tratamiento de la situación presupuestaria, económica salarial de esa institución, las autoridades abajo firmantes, ponen en su conocimiento que deberán oponerse -con los argumentos propios del ideario y accionar radical- de cualquier forma al cercenamiento de los derechos de los trabajadores y su salario, en particular oponerse a cualquier intento de no aplicación de los aumentos salariales otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional en un todo

de acuerdo con la Ley Territorial N° 331".

Es por eso señor Presidente, que digo, asumiendo la responsabilidad de la Unión Cívica Radical, que voto en forma negativa, total y absoluta a este proyecto acordado y de alguna manera aprobado por los siete legisladores que fueron convocantes a esta sesión. (Aplausos).

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

Lamentablemente hoy estamos sentados acá y es exactamente la misma situación que hubiéramos tenido ese 29 de marzo al que hacía mención la Legisladora que termina de hablar. Es el mismo motivo, son las mismas intenciones y lamentablemente no son los mismos resultados, porque ese 29 de marzo no tuvo el resultado esperado por quienes convocaron a esa sesión y hoy ya se presupone que va a tener otro resultado; en principio porque los legisladores que convocaron son más que en ese momento.

Esto demuestra que quienes decíamos lo que decíamos, y que en un principio se nos decía que prejuzgábamos, hoy se da por sentado que no había tal presunción, era una realidad de cuál era la intención.

Se habló en el día de ayer mucho, y fueron bastante agotadoras esas discusiones, pero sigo afirmando lo mismo. A mí me han enseñado desde siempre una elemental regla de convivencia democrática, sea una asamblea de trabajadores o sea una asamblea de legisladores, el mecanismo es el mismo. Cuando se expone una postura o dos o tres posturas y se pasa a votación, gana una, y el conjunto la tiene que respetar, porque sino, vamos a seguir proponiendo determinadas asambleas hasta que sale la postura que en un principio la minoría obviamente perdió.

Se me dice que confundo los roles, que no es una asamblea ni es un gremio, que somos legisladores y creo que no confundo los roles, pero precisamente, hay legisladores gremialistas que confunden los roles. Creo que el rol es uno solo y es tener la misma conducta en una asamblea de un gremio, en una asamblea legislativa o cuando estamos en la calle. La conducta y la moral no se cambian según el rol que nos toque vivir o según las circunstancias. Creo que dejar sin vigencia esta resolución, es una burla más a la voluntad que -en su momento-, por mayoría se ganó. Y hay otra cosa más, hay una actitud más peligrosa que es resignar la soberanía de este Cuerpo como un Cuerpo independiente y convertirlo en un mero apéndice del Poder Ejecutivo de turno. Y sin haber estado en esta Cámara, también recuerdo que del Gobierno anterior, del cual obviamente no voy a salir en defensa, se dijo que si no podía pagar las deudas que se tenían, que se fuera. Entonces, no me explico por qué no se tiene el mismo criterio. Acá cambian las personas, cambia la balanza -diríamos- de negociaciones de internas y cambian las actitudes. Si vamos a decir una cosa y a mantenerla, obviamente la vamos a tener que mantener venga el delegado que quiera venir. Pero hoy, finalmente, por lo que intuyo, se va a llevar a cabo una resolución que está tomada, porque decir que está tomada allá, en la Casa de arriba, me parece que es deslindar responsabilidades.

Está tomada en forma conjunta, pero recomiendo al Poder Ejecutivo que ésta es la masa salarial. Y lo dije el otro día y lo dije ayer, a mí me gustaría mucho más discutir sobre las causas que originan que ésa es la masa salarial y no las consecuencias. Yo no fui elegida aquí para administrar miserias, sino para tratar de repartir equitativamente lo mucho o lo poco que haya.

Resulta que cuando hubo poco, se aplicaban los aumentos bajos que daba Nación. Pero hoy que tiene una cifra determinada -no me animaría a decir considerable o extraordinaria- resulta que aquí no se mantiene de nuevo el mismo criterio. Ahora la cosa no es así, cuando hay un poco más, quitamos. Acá se aplica un criterio bastante parecido a la empresa privada; decían hoy por ahí los trabajadores: en las buenas son empleados y en las malas son socios y creo que si acá son socios van a tener que ser socios en las buenas y en las malas.

Entonces, además de, obviamente, adelantar mi voto negativo, creo que no pasa solamente por lo positivo o negativo del voto, porque está claro quiénes vamos a mantener aquello que votamos hace muy poco tiempo atrás y no me explico qué motivo existió diferente para que podamos cambiar la actitud en escasos tres meses.

No pasaron grandes cosas; el país estuvo en crisis siempre y la crisis, lamentablemente no se distribuye equitativamente. Mientras le decimos a los empleados del Estado, y hoy en particular, a los de la Legislatura, que hay que reducir porque no alcanza, vemos cómo graciosamente, por otros lados no se reduce.

A mí me gustaría y aspiro también a que el mismo entusiasmo que hoy veo en algunos que se tiene para reducir estos gastos, que de la misma manera se tenga este entusiasmo para reducir algunos privilegios que le caben al conjunto de los legisladores, pero muy en particular a las autoridades de la Cámara.

Yo creo que el ajuste, señor Presidente hay que hacerlo en otro lado, en otro sentido diametralmente distinto a como se está implementando ahora. Por eso nunca estuvimos dispuestos a ser cómplices de esas reducciones que ya se avecinaban en la sesión anterior y que hoy lamentablemente, se efectivizan. Creo que es una muestra más de demostrar hacia afuera lo que la gente dice y no me quiero hacer cómplice del deterioro de esta Casa, porque considero que es precisamente este poder al que echan mano los gobiernos autoritarios y como dije en la sesión anterior es lo primero que cierran con llave. Y lamentablemente con estas actitudes, lo único que se hace es avalar esa postura de la gente de afuera, que dice que esto no sirve para nada, que se quiere llegar a ser legislador para llenarse de plata o para misiones meramente personales y se olvidan de dónde salieron o para qué los votó la gente. Y a mí me gustaría recordar para qué votó la gente mayoritariamente el 14 de mayo: para que gobernemos para el pueblo y para llevar adelante un proyecto que estaba muy claro y que no hablaba de otra

cosa que de la revolución productiva, que hablaba del salarizado y, esto, señor Presidente, no creo que sea un salarizado. Es meterle la mano al bolsillo del trabajador que es donde menos hay que hacerlo. Las reducciones tienen que empezar en otro lugar y no en los justos reclamos que, legalmente y por ley les corresponden. Esto es todo, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el tratamiento de esta resolución que está a consideración de esta Cámara, no hace más que reafirmar aquello de que las mentiras tienen patas cortas. ¿Y por qué las mentiras tienen patas cortas? Porque hace aproximadamente un mes, está en los pasillos de esta Cámara, en la boca de la gente, en la boca de los trabajadores del Estado, la intención manifiesta del Ejecutivo de Tierra del Fuego, que por otra parte consideramos que viene realmente -y explicitamos claramente, que el partido lo ha expresado así- a producir el ajuste en Tierra del Fuego y decía, que este ajuste ha encontrado eco en algunos legisladores que integran esta Cámara.

De más está decir, señor Presidente, cuál ha sido la postura de nuestro bloque respecto de la derogación de esta resolución.

Pero debo decir de la poca voluntad que se ha puesto como para que realmente, con quienes hay que conversar, con quienes hay que estrechar los acuerdos, que no son ni más ni menos que los actuales trabajadores de esta Casa, no se les ha brindado la oportunidad como para rediscutir este tema. No; no se les ha dado la oportunidad, porque a veces no tenemos claro que los trabajadores no son nuestros enemigos, que los trabajadores son los que tienen la fuerza motora de la transformación de este país, si es que realmente aspiramos a la transformación de este país y, porque los trabajadores, señor Presidente son y han sido quienes en más de una oportunidad o en la mayoría de las oportunidades han pagado las consecuencias de todo plan económico y que ninguno de ellos ha estado ideado para beneficio de ellos, sino al contrario, han estado ideados para que todos los ajustes que deban ser necesarios realizar pasen por sacarles los beneficios que han llegado a tener.

Por eso señor Presidente, queremos -al igual que los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra- reafirmar nuestra postura inicial, nuestra total oposición a la derogación de la Resolución N° 156 de esta Cámara y establecer un mecanismo de participación conjunta con los trabajadores de la misma para que se establezca el salario que -consideramos- es el que corresponde.

También se dijo, señor Presidente, que debemos dejar de ser un apéndice del Poder Ejecutivo. Creo que eso ha sido expuesto en el día de ayer. El Poder Legislativo debe tener su propio Presupuesto, debe pelearlo y exigir al Ejecutivo para que Tierra del Fuego pelee los derechos que le corresponden, que pelee los importes que le corresponde y que se le entregue en Tierra del Fuego el salario que le corresponde a cada trabajador.

En síntesis, señor Presidente, y para no abundar en detalles queremos que, de una vez y para siempre, se deje establecido en esta Cámara que el ajuste no debe pasar por el bolsillo de los trabajadores, que ellos ganan legítimamente y deben cobrar lo que por ley les corresponde y deben cobrar lo que han logrado con su lucha y con su esfuerzo. Nosotros debemos reafirmar eso y a su vez no convalidar esta resolución, sino decirle a todos los trabajadores del Estado de Tierra del Fuego que luchen para igualar una escala similar a la que hoy tienen los trabajadores legislativos. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración el proyecto de resolución.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Perdón, señor Presidente, creo que primero se tendría que aprobar el Orden del Día.

Pte. (AGÜERO): Es el único tema, legisladora.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Perdón, señor Presidente ¿podremos contar con una copia de la resolución?

Sra. del BLANCO: Sí, para saber el nombre de quiénes convocan a esta sesión.

Pte. (AGÜERO): Se les va a dar a conocer. Se pone a consideración el proyecto.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (AGÜERO): Ya le voy a dar la palabra. Se vota.

Sra. SERRAVALLE: Es que la solicitaba precisamente antes de la votación, para que la misma fuese nominal.

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se van a dar los nombres.

Sec. (PALACIOS): Votaron por la afirmativa ocho legisladores: Noemí Andrade; Ricardo Forgone Tibaudin; Guillermo González; Salvador González; Daniel Locaso; Mario Manfredotti, Víctor Hugo Noia y Ana Ortiz.

Votaron por la negativa cuatro legisladores: Rodolfo Correa, Carolina del Blanco; Carlos Page y Silvia Serravalle.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobada la resolución.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para que quede en claro que, con la actitud asumida por algunos legisladores del que se llamó hasta ahora bloque de la Unión Cívica Radical, me debo dar por expulsada directamente de este pseudo bloque desde el momento que no han cumplimentado con el mandato del Partido.

- IV -
CIERRE DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.
Es la hora: 18:15

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

Asunto N° 010

Artículo 1°.- Apruébase como escala salarial del personal de la Honorable Legislatura, aplicable a partir del 1° de marzo de 1991, la establecida en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Encomiéndase a la Presidencia de esta Cámara y a las Comisiones Nros. 1 y 2 para que en forma conjunta con la Asociación del Personal Legislativo (A.P.E.L.) elaboren y dictaminen para su tratamiento en Cámara el Estatuto del Personal Legislativo en el término de treinta (30) días.

Artículo 3°.- Derógase toda otra Resolución de Cámara que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- De forma".

Planilla Anexa de la Resolución de Cámara Escala vigente a partir del 1° de marzo de 1991

Categoría 12: A 7.977.238

Categoría 13: A 7.977.238

Categoría 14: A 8.263.126

Categoría 15: A 8.453.026

Categoría 16: A 8.735.584

Categoría 17: A 8.904.758

Categoría 18: A 9.100.000

Categoría 19: A 9.500.000

Categoría 20: A 9.800.000

Categoría 21: A 10.000.000

Categoría 22: A 14.000.000

Categoría 23: A 16.000.000

Categoría 24: A 18.000.000